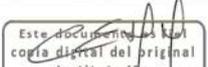
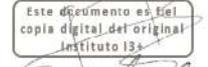
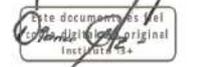
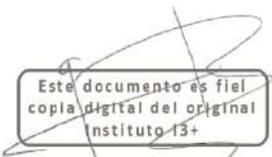
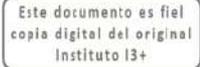


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 06-2020			
Proceso: Gestión de la Investigación			
Unidad Académica y/o Administrativa: Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería I3+			Hora de Inicio: 10:00am
Motivo y/o Evento: Sesión extraordinaria Consejo I3+ y Vicerrectoría Académica y Financiera			Hora de finalización: 11:20 am
Lugar: Sesión virtual			Fecha: 01 de abril de 2020
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
1	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
2	Néstor Gustavo Agudelo Gómez	Profesor Facultad Medio Ambiente	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
3	Carlos Montenegro Marín	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
4	Nelson Díaz Aldana	Profesor Facultad Ingeniería	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
5	Giovanny Mauricio Tarazona	Director CIDC	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
6	Paulo Alonso Gaona García	Director I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
7	Diana Gutiérrez	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
8	Johan Ortiz	Contratista I3+	 Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Proyectó: Johan Enrique Ortiz guzmán Revisó: Miembros Consejo I3+	Visto Bueno del Acta:  Este documento es fiel copia digital del original Instituto I3+
	Giovanny Mauricio Tarazona Bermúdez Director Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – Presidente del Consejo I3+  Paulo Alonso Gaona García Director Instituto de Investigación e Innovación en Ingeniería -I3+

OBJETIVO: Buscar mecanismo para poder alinear el quehacer misional del I3+ dentro de los parámetros definidos en la Universidad Distrital.

AGENDA:

1. Alineación del I3+ con vicerrectoría administrativa y financiera.

DESARROLLO:

1. Alineación del I3+ con vicerrectoría administrativa y financiera.

Siendo las 10:00 am se da inicio a la sesión de manera virtual a través de Google Meet, mediante de intervención realizada por Director del I3+ y del Presidente del Consejo del I3+. Se puntualiza que el alcance de la reunión es presentar al Vicerrector Administrativo los puntos más relevantes acerca de la conformación del I3+, el consejo del I3+, el fondo del I3+, la elección del Director del I3+, así como las actividades que se consideran prioritarias para llevar a cabo alineación con Vicerrectoría Administrativa y Financiera para llevar a cabo la operación contable y financiera del I3+ con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Director del I3+ comienza con la exposición mediante una presentación (se adjunta dentro de las evidencias de esta acta), en donde se aborda desde el organigrama Académico y Administrativo de la Universidad, donde se encuentra adscrito el I3+. El Vicerrector plantea la necesidad de que el I3+ aparezca dentro del organigrama Académico, conectado al CIDC al cual corresponde. El Director del I3+ solicita al Vicerrector su apoyo para establecer una reunión encabezada por la Vicerrectoría Administrativa, con la Oficina Asesora de Planeación y Control, Tesorería General, Contabilidad, Sección Financiera, Oficina Asesora Jurídica y demás instancias administrativas de la UD para que conozcan de primera mano los avances que se tienen sobre el reglamento del Fondo del I3+ y los objetivos misionales del I3+. Dentro de la presentación que se hace al Vicerrector, se le da a conocer el organigrama del I3+ que se viene desarrollando dentro de las sesiones del Consejo del I3+. Adicionalmente, se comparte un cuadro comparativo entre diferencias encontradas operativa y normativamente en los diferentes Institutos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, incluido el I3+. Este cuadro comparativo se comparte vía correo electrónico con el Vicerrector y los demás miembros del Consejo del I3+ (se adjunta dentro de las evidencias de esta acta). Así mismo, el Director del I3+ le hace énfasis al Vicerrector que, hasta que no se tengan los reglamentos claros sobre funcionamiento del fondo especial del I3+, donde se relacionan aspectos de operación, manejo presupuestal, trazabilidad de los dineros que ingresen al I3+, manejo de la fiducia, etc., el I3+ no entrará a ejecución de proyectos o programas. Esto con el objetivo de ser muy claro y transparente en cuanto a la destinación y forma de actuar del I3+. Así mismo, el Director del I3+, de conformidad con el reglamento que se viene trabajando en el Instituto para el Fondo Especial de Investigación e Innovación en Ingeniería, solicita al Vicerrector que sea socializado a través de su dependencia a las diferentes dependencias adscritas a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera (División Financiera, Sección Tesorería, Sección Contabilidad) con el propósito de ajustar aspectos que se consideren adecuados para blindar tanto el Instituto, como la Universidad en manejos financieros y presupuestales.

Dentro del manejo presupuestal, el Vicerrector indica que el presupuesto no ejecutado por parte del I3+ para la vigencia 2019, propone quede guardado para cuando, desde planeación y previo a la radicación de una propuesta por parte del I3+, se apruebe una adición presupuestal para solventar las acciones del I3+ según su plan misional. El Director del I3+ finaliza su exposición pidiéndole al Vicerrector de primera mano agendar una próxima reunión con diferentes dependencias de la UD para aclarar temas propios de la articulación misión del I3+ con el funcionamiento interno de la Universidad y el reglamento que ha sido trabajado por parte del Consejo del I3+.

El Vicerrector toma la palabra, recomendando que en la proyección que se realice sobre la estructura orgánica del I3+, no se coloque tanta burocracia, de forma tal que el I3+ pueda operar al lado de la Universidad Distrital, apoyado completamente en los procesos funcionales de la Universidad Distrital.

De la forma como se encuentra funcionando a 2020, el I3+ es una unidad adscrita a la Vicerrectoría Académica, no tiene un presupuesto propio sino que está incluido en el Presupuesto de Gastos de la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

presente vigencia. Propone elaborar un presupuesto de ingresos y gastos, que esté en concordancia con la estructura presupuestal de la Universidad Distrital. Propone iniciar alineado a la Universidad Distrital, que la ordenación del gasto esté a cargo del CIDC o del Director del I3+, que de ahí se contrate todo lo relacionado con CPS, con cuentas independientes para cada uno de sus gastos. Esto de cara a que el I3+ pueda comenzar a operar en la ejecución de sus actividades misionales. Vuelve a hacer énfasis en que se debería respetar el presupuesto que aún no se ha ejecutado del 2019; que el I3+ cuenta con el respaldo de la Vicerrectoría Administrativa para que el Rector de la Universidad Distrital pueda delegar al Director del I3+ como ordenador del gasto o a quien corresponda según los estatutos para facilitar la ejecución pero siempre bajo los mecanismo de control propio de la Universidad Distrital como de los entes gubernamentales.

Así, el Vicerrector Administrativo y Financiero sugiere realizar una propuesta de plan de acción para operación inicial del I3+ en el marco de apoyo desde la Universidad Distrital, con los siguientes puntos:

1. Solicitarle al Rector la ordenación del gasto a nombre del Director del I3+ o quien esté designado en los Estatutos.
2. Realizar un plan de cuentas detallado para la ejecución presupuestal, teniendo en cuenta lo no ejecutado del 2019, pero separado por vigencias.
3. A partir de este plan de cuentas, presentar un presupuesto que deberá contemplar alcances a corto, mediana y largo plazo.

El Presidente del I3+ hace énfasis en que la ordenación del gasto estaba bajo el Vicerrector Académico porque aún no se había hecho selección del Director del I3+ pero, como ya se tiene el Director, se debe solicitar al Rector que nuevamente se vuelva a delegar la ordenación del gasto según lo plasmado en el acuerdo de creación del I3+; es decir, delegar al Director del I3+ como ordenador del gasto. El Vicerrector plantea que se debe proponer esto siguiendo el conducto regular, en el cual se debería hablar con el Vicerrector Académico para manifestarle que, según lo aprobado dentro del acuerdo de la creación del I3+, el ordenador del gasto debería ser el Director del I3+ y ello de cara a poder darle mayores herramientas al Instituto para que comience a operar de acuerdo con la estructura misional planteada. Como objetivos a mediano plazo, el Vicerrector propone hacia el futuro un modelo de operación bajo entidad fiduciaria previo estudio de conveniencia económica y de pronto para ciertos convenios. Por otra parte teniendo en cuenta que el Instituto está empezando y no tiene proyectos con una fuerte demanda de operaciones de gestión y contratación en el momento, se debería apoyar en estructura financiera de la Universidad. A largo plazo, el Vicerrector plantea que el I3+ debería ser un Instituto descentralizado, con autonomía administrativa, con patrimonio propio, que pueda a partir del tercer año operar autónomamente, que genere beneficio a la Universidad y al país con el alcance de los resultados de sus investigaciones.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El consejero Carlos Montenegro toma la palabra para puntualizar acerca de los puntos que el Vicerrector a mencionado y posteriormente pregunta si, cuando el I3+ comience a percibir recursos, estos entrarían a la cuenta única de la Universidad Distrital. El Vicerrector responde que no entrarían a la cuenta única y que cada ingreso por proyectos, contratos, convenios, etc., deberá contemplarse la apertura de una cuenta propia de cada uno de ellos. Que se deben manejar en cuentas separadas tanto en el ingreso como en el gasto.

En reunión del acta 5, el Vicerrector Administrativo había mencionado que hay que operar con toda la rigurosidad en los procesos de ejecución de los recursos tanto propios como de los Convenios o Contratos que se lleguen a suscribir para evitar tener hallazgos de la Contraloría. Considera que es necesario tener en cuenta lo sucedido en la ejecución de algunos convenios y de ellos tomar lo bueno y tener cuidado con los riesgos que puedan conllevar, para cuando se rindan cuentas todo esté en orden. Que sería bueno aprender de las experiencias para que los convenios o contratos que se suscriban en desarrollo de la función misional del I3+ se realicen en todo ajustados a la normatividad vigente nacional, distrital y las normas propias de la Universidad.

A las 11:01 el Vicerrector se despide de la reunión. Junto con los demás consejeros se acuerda reunión de Consejo I3+ para el siguiente viernes 3 de Abril a las 8 a.m.

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Revisar el acta 4 y 5 de la sesión del Consejo I3+	Miembros consejeros	Viernes 3 de abril

Siendo las 11:10 a.m. se levanta la sesión.